



Paso a paso

¿Cómo ingresar la gestión
de **Cancelación de**
medidas cautelares?



¡Cuidate de las estafas!

Si estamos atentos, estamos seguros

Conocer más

El sitio oficial para operar es
www.rentascordoba.gob.ar

• • • •

Ingresar con CiDi

¿No tenés Ciudadano Digital? [Crea una cuenta](#)

Ingresar con ARCA

¿No tenés Clave Fiscal? [Solicítala una](#)



¿Qué necesitás hacer hoy?

Iniciá sesión en
rentascordoba.gob.ar

Impuestos

¿Tenés dudas? [Consultá cómo pagar](#)[Notificaciones](#)

Pagos mensuales

v XXXXXXXXXXXXXXXX

> 2024



Total a pagar

Aún no hiciste selecciones

Estado de mis impuestos

[Ver el estado de mis impuestos](#)

Impuestos de terceros

[Agregar nuevo impuesto](#)[Ver el estado de mis impuestos](#)

Clic en Menú, seleccioná Gestiones
y luego Nueva gestión

Menú

Perfil

Impuestos

Gestiones

Consulta de gestiones

Nueva gestión

Pagos

Domicilio Fiscal Electrónico

Débitos

Planes de pago

Declaraciones Juradas

Billetera CiDi

X



Gestiones

Seleccioná la gestión que querés realizar

¿Qué gestión querés realizar?

Ingresá palabras claves o el nombre de la gestión



Automotor
Autos, motos y otros



Inmobiliario
Urbano, rural y otros



Ingresos brutos
Régimen general y otros



Embarcaciones
Lanchas, botes y otros



Sellos
Actos y contratos



Agentes
Retención, percepción y otros

Gestiones generales

Alta, baja o modificación

Exenciones

Base imponible

Para conocer la base impositiva sobre la cual se calculan los impuestos de tu automotor.

Cancelación de medidas cautelares

Para el caso de que hayas pagado o regularizado la deuda judicial o en gestión monitorio.

Compensación

Para pagar deudas de tus impuestos con crédito que tenés a favor.

Concursos y quiebras

Ingresá esta gestión si estás dentro de un proceso de Concurso Preventivo o Quiebra.

Consulta de gestiones iniciadas

Para consultar el estado de las gestiones iniciadas.



Consulta de situación fiscal

Para consultar el estado de tu situación fiscal.

Seleccioná el impuesto, en
Gestiones generales, hacé clic en
Cancelación de medidas cautelares

[← Volver](#)

Cancelación de medidas cautelares

Para solicitar la cancelación de medidas cautelares (embargo, inhibición, etc) en caso de que hayas pagado la deuda judicial o en gestión monitorio sobre el impuesto Automotor.

Antes de empezar, tené en cuenta

Paso a paso

Más información sobre la solicitud

Iniciar solicitud

Leé la información disponible para ingresar la gestión, en caso de corresponder, hacé clic en **Iniciar solicitud**

Cancelación de medidas cautelares

Agregar liquidación judicial

(i) Para pedir la cancelación, tenés que haber pagado previamente la liquidación judicial de origen.

Número de liquidación*

Ingresá de 5 a 18 números

Fecha de pago *

DD/MM/AAAA

Formato DD/MM/AAAA.

Agregar



XXXXX XXXXXX

CUIT XX-XXXXXXX-X

Detalle de la solicitud

Podés agregar observaciones importantes.

Observaciones

Documentación optional

Completa los datos y hacé clic en **Agregar**, podés describir tu caso en **Observaciones**

Documentación optional

 Documentación que justifique la cancelación

Datos de contacto

Te contactaremos en caso de ser necesario.

Nombre completo*

Teléfono o celular*

Correo electrónico*

Con código de área, celular sin 0 ni 15

Continuar



Adjuntá la documentación,
indicá los **Datos de contacto**
y hacé clic en **Continuar**

Confirmación de datos

Por favor, verificá que los datos sean correctos.

Liquidaciones judiciales

Número de liquidación

XXXXXXXXXXXX

Fecha de pago

01/09/2024

Detalle de la solicitud

Observaciones

Datos de contacto

Nombre Completo

Xxxxx Xxxxxx

Teléfono o celular

XXXXXXXXXXXX

Correo electrónico

XXXXXX@XXXXX.XXX

Enviar solicitud



Verificá el resumen de lo declarado.
Hacé clic en **Enviar solicitud**



¡La gestión se registró con éxito!

Número de gestión CBA-000000-XOXOXO

[Descargar comprobante](#)

Podés hacer el seguimiento desde
tu perfil, en la página web



¡Muchas gracias!